



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. Nº 16.103/90 - Ref. 1/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 277-91 del 16 de Julio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga nuevamente la designación interina del Ing. Ricardo S. Parra, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Proyecto Nº 02 - INBEMI - Beneficios de Minerales de Estaño - Tema Hidroelectrometalurgia de Menas Complejas, a partir del 1º de Junio y por el término de noventa (90) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Ing. Parra, a partir del 1º de Setiembre y por el término de treinta (30) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Ricardo Sergio PARRA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 02 - INBEMI - BENEFICIO DE MINERALES DE ESTAÑO - TEMA HIDROELECTROMETALURGIA DE MENAS COMPLEJAS del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Setiembre y por el término de treinta (30) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA